



Valparaíso, 23 de enero de 2024.

Oficio N° 690

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a usted, solicitando se sirva entregar a esta Comisión su opinión jurídica, **por escrito**, sobre la posibilidad de invalidar o revocar el otorgamiento de pensiones de gracia. Particularmente, las concedidas a los señores Andrés Fuica Fuica, Gabriel Allende Torres, Adán Castro Cifuentes, Eliseo Carrera Espinoza y Jonathan Parra Rebolledo.

Lo que comunico a usted. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a usted.

CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario Accidental de la Comisión

A LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S), SEÑORA DOROTHY PÉREZ.

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86DAB952BD3AE30D